

SESION EXTRAORDINARIA DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DOS MIL TRECE CELEBRADA A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce

Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal

Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez
Roger Alvarado Ruíz
Eliécer Delgado Salguera

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

Punto Único

Revisión de acuerdos.-

Preside la Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde, Doctor Lizanías Zúñiga López, Señora Secretaria, doña Melissa Espinoza, señora Vice Alcaldesa Karol Ruíz, vamos a dar inicio a la sesión Extraordinaria N° 259-2013 del día jueves 20 de junio al ser las 5:15 p.m.-

Regidora Xinia Guevara Contreras

Vamos a iniciar con la sesión de revisión de acuerdos, pero antes quiero solicitarle a los compañeros si están de acuerdo, en alterar el orden del día porque se nos quedaron pendientes algunos acuerdos el lunes.-

Acuerdos:

1. Considerando:
 1. Que el dengue es una enfermedad infecciosa producida por un virus transmitido por el mosquito AEDES AEGYPTI.
 2. El incremento de casos de la enfermedad del dengue, que crecieron en lo que va del año en 600 por ciento con respecto a los registros de 2012.
 3. Las zonas del país más afectadas se ubican en el sur, norte, y el pacífico norte costarricense.
 4. El papel tan importante de las municipalidades que es garantizar que las ciudades a su cargo están libres de criaderos y zancudos.

ACUERDO 01-259-2013

SE ACUERDA ENVIAR UNA NOTA AL MINISTERIO DE SALUD, PARA QUE INICIE UNA CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE, PARA EVITAR QUE SE PROPAGUE EN EL CANTÓN DE CAÑAS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

2. ACUERDO 02-259-2013.

SE ACUERDA SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD Y ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, UN INFORME EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS QUE ESTÁN TOMANDO EN RELACIÓN AL PROBLEMA QUE TIENE EL AGUA DE

CAÑAS CON LA CONTAMINACIÓN DE ARSÉNICO, CON RESPECTO AL PRONUNCIAMIENTO CON LA SALA CUARTA. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Considerando:

1. El Cantón de Cañas tiene una extensión territorial de 193.22 Km² está formado por cinco distritos y la población actual es de 20.816 habitantes, fue creada en decreto ejecutivo No 9, del 12 de julio de 1878, Cañas se constituyó en cantón de la provincia Guanacaste. Se designó como cabecera la población del mismo nombre. Cañas procede del cantón Bagaces, sus distritos son: Cañas, Palmira, San Miguel, Bebedero, Porozal.

Las municipalidades están no sólo autorizadas, sino obligadas a establecer un servicio público de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, generados en su Cantón y un servicio de limpieza sanitaria de las vías, en el tanto en que las unidades familiares y muchas de las actividades económicas del cantón, no están en posibilidad de llevar a cabo la recolección y disposición de sus desechos.

Para poder cumplir con este cometido la Municipalidad de Cañas debe contar con una infraestructura tal que le permita la recolección y transporte de 22 toneladas diarias de residuos y de esta forma, preservar la salud pública. En la actualidad la infraestructura se compone de dos unidades funcionales especializadas para la recolección de residuos con capacidad de 8 m³ con condición fuera de su vida útil.

En concordancia con el plan y objetivos de naturaleza ambiental, la Municipalidad de Cañas debe llevar a cabo el valorar técnica y financieramente la necesidad de mejorar la infraestructura con que cuenta para la recolección y el transporte de residuos, con el propósito de brindar un mejor servicio y modernizar el equipo de recolección.

En cuanto al estado del equipo recolector, se ha tenido como consecuencia y efecto de su estado y años de uso prescindir de las mismas para ser reparadas, condición que desequilibra el servicio y tiene un efecto directo en el ambiente y salud pública de la ciudadanía. Tales motivos conllevan a que la recolección tenga una cobertura de 75.38% en todo el cantón de forma ineficiente para toda la necesidad actual.

2. Que existe un convenio de cooperación firmado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Cañas, Con el cual la Municipalidad brinda espacio físico para el desempeño y funcionamiento de la Oficina Regional del IFAM

ubicada en Guanacaste y en concordancia con la condición de asesor dispuesta en el artículo 21 del mismo reglamento que lo desarrolla, estipulado en el artículo 5 incisos d) y e) de su Ley Orgánica; resuelve otorgar el servicio de asistencia técnica con carácter de no reembolsable a la Municipalidad de Cañas Para la **“Compra de un camión recolector de residuos sólidos, elaboración de documentos para sustentar el financiamiento y acompañamiento en el proceso de contratación administrativa para su adquisición”**.

ACUERDO 03-259-2013

SE ACUERDA APROBAR LA ASISTENCIA TÉCNICA CON CARÁCTER NO REEMBOLSABLE A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA LA “COMPRA DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SUSTENTAR EL FINANCIAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU ADQUISICIÓN”. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Vamos leyendo.-

Revisión de Acuerdos del 22 de octubre del 2012 a febrero del 2013.

Acta 211-2012 22/Oct/2012

1. En relación con el oficio N° AIM-23-2012 enviado por la Lic. Yamileth Morún Calvo. Auditora Municipal, donde se refiere al Informe Partidas Específicas, este Concejo Municipal:
 1. Acuerda Solicitar a la Señora Lidia Madrigal Ulate Coordinadora de DINADECO, un listado de todas las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Cañas; a la vez al Señor Alcalde por medio de la de la oficina de Desarrollo Económico Local cuya encargada es la Señora Dyane Segura Carranza un mapeo o lista de las Organizaciones No Gubernamentales.
 2. Solicitar al Señor Alcalde interponer sus buenos oficios para que por medio del Departamento Legal presidido por el Licenciado Rafael Coto Ramírez, nos instruya por escrito sobre los lineamientos necesarios para que la Municipalidad, brinde los certificados de idoneidad a las Asociaciones de Desarrollo y las

Organizaciones No Gubernamentales, y así cumplir con las recomendaciones giradas por la auditoría interna.

3. Hacer llegar al Departamento de Auditoria de esta Municipalidad por medio de la Secretaria del Concejo, una nota comunicando que se le está dando seguimiento al oficio indicado, y que una vez que se tenga toda la información solicitada se estarán tomando los acuerdos en Consideración a los puntos 2.3 y 2.4 de su informe.

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

2. Se acuerda indicarle a la Señora Auditora Municipal, Yamileth Morún Calvo, que en relación con el Informe de la Comisión de Fiestas 2012, el día 05 de noviembre se le dará la respuesta sobre este informe. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

3. En relación con el oficio N° 2012-12372 AJ PJC CSA enviado por la Licda. Carmen Soto Arroyo Abogada y Licda. Flor López Mora Jefe, Proceso Jurídico Contractual, donde se refiere a la donación del terreno de Palmira este Concejo:

La donación hecha el lunes 17 de octubre del 2011 en sesión ordinaria N°136-2011 mociones y acuerdos Inciso. 16, concerniente a la donación del terreno de 312.88 metros cuadrados plano catastrado N ° propiedad de la Municipalidad de Cañas, este inmueble no está afecto a ningún fin público. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

4. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración el oficio DFOE-DL-0900 enviado por el Lic. Gerardo Marín Tijerino. Gerente de Área a.i., relacionado con la Aprobación de los presupuestos de los comités cantonales de Deportes y Recreación. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
5. Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°206-2012, celebrada el día lunes 24 de setiembre de 2012, Mociones y Acuerdos, inciso 11, en relación a este mismo caso, se acuerda autorizar al señor Lizanías Zúñiga López para que coordine con el señor Mario Sibaja Guevara Co-Propietario Hermanos Sigue S.A. la remodelación del local N°14 del Mercado Municipal. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

6. Se da por recibido el oficio enviado por el Señor Francisco Javier Calvo Alvarado. Presidente, ADI Solania, donde envía copia de oficio enviado a la Procuraduría General de la República y relacionado con la problemática de la comunidad.
7. Se da por recibido el oficio AMB-300-2012 enviado por la Señora Hannia M. Duran. Jefe de Área, donde consulta criterio en relación con el proyecto: **CREACIÓN DE LA RECTORÍA DE AGUAS Y MARES Y DEL VICEMINISTERIO DE AGUAS Y MARES DENTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**”, expediente No. 18.511.
8. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio N° CG-253-2012 enviado por la Señora Rosa María Vega Campos. Jefa de Área, donde solicita el criterio de esa Municipalidad, en relación con el expediente 18.505 “**MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2428, LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES**”
9. Se acuerda autorizar el pago de la dieta y viáticos a la Señora Alicia Bolívar Ruiz, por no haber asistido a la sesión extraordinaria N°210-2012, ya que se encontraba representando a Cañas Guanacaste en el Congreso de Mujeres Lideresas en San José. Aprobada Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
10. Se traslada a la Administración el oficio enviado por el Señor Herbert Espinoza, Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, relacionado con algunas consultas sobre los funcionarios del Gimnasio Municipal y el Comité de Deportes. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
11. Se acuerda autorizar a la Administración para iniciar con el procedimiento de Contratación Administrativa de Licitación Abreviada de la partida:

Electrificación Interna de los locales del Mercado Municipal	9.000.000,00
--	--------------

APROBADO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

- 12.** En relación con el oficio enviado por la Asociación de Mujeres de Puerto Níspero, donde solicitan autorización para realizar actividad bailable los días 3 y 4 de noviembre de 2012 en el Salón Comunal de Puerto Níspero, el Concejo Municipal:

Acuerda autorizar la realización de la actividad Bailable los días 03 y 04 de noviembre de 2012 en el Salón Comunal de Puerto Níspero y patente temporal de licor para ser explotada en esta actividad. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

- 13.** En relación con el oficio enviado por el Señor Warren Monge Montero Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Miguel de Cañas este Concejo Municipal:

Acuerda aprobar la realización de la actividad bailable el día 03 de noviembre del 2012 en el Salón Comunal de San Miguel de Cañas y una patente temporal de licor para ser explotada en esta actividad. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

- 14.** En relación con el oficio enviado por el Señor Warren Monge Montero Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Miguel de Cañas este Concejo Municipal:

Acuerda aprobar la realización de la actividad bailable el día 09 de noviembre del 2012 en el Salón Comunal de San Miguel de Cañas y una patente temporal de licor para ser explotada en esta actividad. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

- 15. Moción presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos, secundada por el Regidor Adolfo Cascante Rodríguez y Regidor Roy Zúñiga Rodríguez**

Con el fin de analizar la situación que se presenta en el sector educación, donde Cañas ocupa uno de los últimos lugares en bajas notas en exámenes de admisión de la Universidad de Costa Rica, mocionamos para realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 07 de noviembre del 2012 a las 5:00 p.m., con la presencia del MSc Rolando Mejas Director Regional, Licda. Iracema Espinoza Supervisora Regional. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

- 16. Moción presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos, secundada por el Regidor Adolfo Cascante Rodríguez**

Con el propósito de rescatar el Mirador Rías Tempisque, ubicado en Puerto Níspero de Cañas, en seguimiento al proceso judicial que ha liderado esta municipalidad, cuyo expediente es el # 08-201187-413- PE. Siendo el Lic. Carlos Lizano Rodríguez, Procurador el encargado de este caso. Por lo tanto mocionamos para solicitar audiencia con el Lic. Lizano con el fin de continuar con este proceso. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

En
Trámite

17. Moción presentada por la Regidora Xinia Guevara Contreras, secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas.

Solicitarle vehementemente al Ing. José Luis Salas Director del CONAVI. La intermisión inmediata de las rutas nacionales # 927 de la ruta 6 (Cañas- Upala) a Tierras Morenas de Tilarán, la ruta # 925 de Javilla de Cañas (ruta #1) a Solania de Tilarán. Este Concejo y la Administración Municipal estamos recibiendo quejas y amenazas muy fuertes de parte de los vecinos de estas comunidades, las cuales se puede decir que están incomunicadas por el mal estado de estas dos rutas nacionales. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Regidor Gerardo Alvarado Arce

Es para recordarle al señor alcalde que le diga a este señor del MOPT, la colocación del puente sobre el río Corobicí, porque él nos ofreció un puente Bailey sobre el ese río.-

Acta 212-2012 24/Oct/2012

1. En relación con el oficio enviado por el Ing. Alexander León Sistema Nacional de Áreas de Conservación, donde Solicita representación de la Municipalidad en la Comisión de Implementación de la Cuenca Arenal Tempisque según nuevo decreto 37187-MINAET, este Concejo:

Se acuerda trasladar a la Administración para que nombre el representante de esta Municipalidad ante el CIDECAT. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

3. En relación con el oficio DOS-214-12 enviado por la Ing. Angie Diaz Espinoza. Departamento de Ingeniería y Construcciones y el Ing. Jorge Sandi, donde remiten informe relativo a la recepción de obras de la Urbanización El Pretal este Concejo Municipal:

Acuerda informales a los responsables de la Urbanización el Pretal, que se procederá a la recepción de obras del proyecto de acuerdo con el informe emitido por la Ing. Angie Diaz Espinoza y el Ing. Jorge Sandi, siempre y cuando primero se de el cumplimiento con los artículos 6 y 10 de este informe. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

4. En relación con el oficio DFOE-DL-0949 enviado por el Lic. Germán Mora Zamora. Gerente de Área, donde remite Informe N° DFOE-DL-IF-12-2012, sobre la actividad de la Auditoría Interna en el Sector Municipal, este Concejo Municipal:

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Acuerda solicitar a la señora Auditora para que nos de una explicación detallada e este informe que se envió en versión digital. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

5. Se acuerda aprobar el pago para el proveedor Mercado de Materiales el Tanque S. A., correspondiente a la compra de 66 metros arena río, 95 metros piedra cuartilla, 700 sacos de cemento gris holcim de 50 kilos, 160 varas formaleta tabla 25x300 m.m. 1x12 correspondiente a la orden de compra # 15369, facturas 2013-2014-2015, según Licitación Abreviada 2012LA-000004-1 “Adquisición de materiales para la construcción de 600 metros de cordón y caño, esto del programa III recursos del superávit libre, por un monto total de \$5,376,448.20. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
6. Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #6-2012, por un monto de 23.922.929,83. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
7. Se acuerda aprobar la Propuesta del Comité de Cultura de Cañas, para la agenda de la Sesión Extraordinaria del día 20 de octubre de 2012, solicitándoles incluir las palabras del Señor Pokin Gun Gen Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

8. Moción presentada por el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, secundada por la Regidora Thais Ocampo Campos.

Mocionamos para no sesionar los días 24 y 31 de diciembre de 2012.

Publicarlo en la Gaceta.

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

9. Moción presentada por la Regidora Xinia Guevara Contreras, secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas.

Este Concejo Municipal acuerda:

Enviar al Gobierno del Poder Ciudadano de Diriamba el profundo agradecimiento por el cálido recibimiento y muestras de cariño como ciudad hermanas de Cañas Guanacaste de que fueron objeto los delegados de este Concejo Municipal.

Giramos cordial invitación para que nos visiten cuando sus ocupaciones se lo permitan.

10. Moción presentada por el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, secundada por la Regidora Thais Ocampo Campos.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Para enviar un fraternal saludo al excelentísimo Alcalde de Diriamba el Señor Bismark Ramón Pérez, al Concejo Municipal y a todo el personal de la Alcaldía, así mismo un profundo agradecimiento por recibirnos en el hermano pueblo de Diriamba, nos sentimos muy felices por haber compartido con ustedes.

De la misma manera también hacemos extensiva la invitación para que nos visiten a principios del mes de diciembre, para nosotros será un placer recibirlos en Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

11. Se acuerda solicitar a la Administración que gire las instrucciones necesarias al Departamento Tributario para la presentación del Reglamento de la Ley N°9047. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

12. Se acuerda formar a la Comisión del Concejo para elección de la Secretaria(o) del Concejo Municipal, quedando integrada por:

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Regidora Thais Ocampo Campos

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Regidora Xinia Guevara Contreras

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad

Acta 213-2012 29/Oct/2013

1. Se da por recibido el oficio enviado por la Señorita Hellen Daniela Umaña Cordero. Vicepresidenta del Gobierno Estudiantil del Liceo Nocturno Juan Santamaría, donde solicita colaboración para actividad.
2. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio OFC-DAT-172-1012 enviado por la Licda. Rocio Araya Rodríguez. Directora Tributaria, donde solicita la aprobación de la Normativa Básica dispuesto en este sentido por la Ley de Armas y Explosivos N° 7530.

{

Pendiente
Retomar

3. Se da por recibido el oficio CME-40-2012 enviado por la Señora Thelma María Alguera Martinez. Secretaria Comité Municipal de Emergencias, donde se refiere a recibir charla respecto al tema de los sismos.

Pendiente

4. En relación con el oficio DPM-INF-0348-2012 enviado por el MSc Julio Madrigal Mora, Geólogo. Departamento de Prevención y Mitigación, donde remite Informe Técnico Análisis de Grado de Vulnerabilidad del Distrito de Bebedero, este Concejo Municipal:

Acuerda invitar al INVU, a la Comisión Nacional de Emergencias, al Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos, Asociación de Desarrollo de Bebedero, INS, ICE, El Hotel y Corobicí, para una Sesión Extraordinaria el día miércoles 14 de noviembre a las 4:00 p.m. con el fin de discutir el tema de la vulnerabilidad en Bebedero. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

5. Se acuerda aprobar los proyectos presentados por la Fundación Hagnauer y FUNDARBOL, para que se ejecuten con los recursos del timbre pro parques. Aprobado por Mayoría Calificada (Con cuatro votos de la Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Yahaira Herrera Alvarado y uno en contra del Regidor Nelson Delgado Cabezas).

Justificación de Voto

Regidor Nelson Delgado Cabezas

No lo no lo voto me deja exponer mi punto solamente por el hecho que yo no soy tesorero, yo soy regidor, la verdad que eso le corresponde únicamente a la Administración y también no hay ninguna nota que nos este solicitando un pago tampoco aquí en el Concejo; por lo tanto yo creo que esta no es una pulpería, aquí todo se debe manejar con documentos, a través de la administración y por eso no lo voto muchas gracias Señora Presidenta.

6. En relación con el oficio SM-841-12 enviado por Zahyra Artavia Blanco. Jefe Departamento Secretaria Municipalidad de Goicoechea, donde remite acuerdo solicitud de apoyo a los Concejos Municipales del país en relación con el proyecto de ley N° 18.070, Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos. Este Concejo Municipal:

Acuerda dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Goicoechea y a todos los considerandos expuestos ante este Concejo. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

7. En relación con el oficio OFC-PRV-044-12 enviado por el Señor Álvaro Chaverri Departamento de Proveeduría, donde solicita acuerdo este Concejo Municipal:

Acuerda autorizar a la administración Municipal, la promoción de una licitación abreviada para la adquisición de una cortadora de plasma con sus accesorios. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

8. En relación con el oficio OFC-PRV-045-12 enviado por el Señor Álvaro Chaverri Departamento de Proveeduría, donde solicita acuerdo, este Concejo Municipal:

Acuerda autorizar a la Administración Municipal la promoción de una licitación abreviada para la adquisición de los agregados (piedra 4º, piedra 5º y polvo de piedra) requeridos para la ejecución de la segunda etapa del proyecto de colocación de tratamiento superficial en calles urbanas de la ciudad de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

9. Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López a firmar Convenio Marco de cooperación con el IDA. Aprobado por Mayoría Calificada (Con cuatro votos de la Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Yahaira Herrera Alvarado y uno en contra del Regidor Nelson Delgado Cabezas).

Justificación de Voto

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Yo no lo voto porque no lo conozco la solicitud que está haciendo el muchacho en cuanto porque no nos han venido a dar ninguna explicación aquí al Concejo tampoco, por lo tanto no lo voto, pues yo estoy refiriendo a las dos por lo tanto no lo voto porque sigo opinando igual.

10. Se acuerda aprobar el desembolso del presupuesto Extra Ordinario del Comité de Deportes y Recreación de Cañas, correspondiente al periodo 2012 por un monto de ₡5.192,982.85 (cinco millones ciento noventa y dos mil novecientos ochenta y dos con ochenta y cinco céntimos exactos) Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad. A como se detalla a continuación:

Pendiente

1. Se traslada a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, la propuesta de funcionamiento del reglamento de las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer enviado por el INAMU. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
2. Se da por recibido oficio 6020-212 DM, enviado por el Señor Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, Ministro de Gobernación y Policía, donde adjunta copia de boletín de prensa por el poder judicial en relación con la reducción de la incidencia criminal en el año 2011.
3. En relación con el oficio enviado por el Señor Rodrigo Bolívar Picado, Presidente Patronato Escolar, donde solicita la autorización para realizar actividad bailable y de patente temporal para los días 17 y 18 de noviembre del año en curso, este Concejo Municipal:

Acuerda aprobar actividad bailable los días 17 y 18 de noviembre de 2012 en el Salón Comunal de San Miguel de Cañas y una patente temporal de licores para ser explotada en esta actividad. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

4. Se da por recibido el oficio LFMJ-373-12, enviado por el Señor Luis Fernando Mendoza Jiménez, Diputado, donde remite copia de oficio enviado al MSc Rolando Mejía Moreira, Director Regional del MEP, en relación con el estudio realizado por la UCR.

En relación con el oficio ECO-412-2012, enviado por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, donde consulta el criterio en relación con: “PROYECTO DE LA LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE LOS SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA RÉPUBLICAS Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS” este Concejo Municipal:

5. Acuerda aprobar y dar un voto de apoyo al “PROYECTO DE LA LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE LOS SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA RÉPUBLICAS Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS”. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

6. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio enviado por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, donde consulta el criterio en relación con el proyecto: “MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY N° 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 09 DE MAYO DE 1995” Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
7. Se traslada a la Administración el oficio enviado por el Señor Luis Zeledón, Productor General, BAILA POR UNA SONRISA, y por la Señora Alejandra Jerez, Presidente, ZUMBA GUANACASTE, donde solicitan el préstamo de las instalaciones de la Red de Frio. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
8. Se traslada a la Administración el oficio enviado por la Dirección de apoyo al consumidor (DAC) del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), donde solicita especificar si el Local Vidrios y Celosías Cañas es patentado. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
9. Se da por recibido el oficio ADEL-062-2012 enviado por la Señora Dyanne Segura Carranza Coordinadora ADEL, donde remite Informe de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales solicitado por el Concejo Municipal.
10. Se acuerda “Autorizar a la Administración para iniciar con el procedimiento de Contratación Administrativa de Licitación Abreviada de las partidas:

Construcción e instalación de Ascensor	6.000.000,00
Iniciar proyecto de Centro de Formación Católico	7.000.000,00

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

11. Se acuerda autorizar a la Administración para abrir una cuenta corriente en el Banco Nacional de Costa Rica a nombre de la Municipalidad de Cañas, que será utilizada por la Comisión del Desfile Navideño 2012.

Las personas autorizadas a firmar son:

Presidente: Dennis Salguera Miranda

Cédula: 1-949-205

Tesorero: José Manuel Campos Duarte

Cédula: 1-830-489

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

12. Autorizar al Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López para que realice las gestiones para derribar el árbol está atravesado en la carretera que va de Javilla y San Juan de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

13. Se acuerda aprobar el Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para que se tomen los acuerdos que están contenidos en este informe los cuales mencionamos a continuación:

- .Girar instrucciones a la Alcaldía para tramitar el rebajo de los montos depositado la suma de ₡ 36.000.00 (Treinta y seis mil colones netos), y se reintegre a la Municipalidad según los puntos 2.1.2 y 2.1.3 del informe.
- Definir y aprobar el destino de las utilidades de los festejos populares. Presentar el presupuesto y plan de trabajo según el Reglamento de Festejos Populares.
- Definir acciones antes las Comisiones de Fiestas que tengan que administrar, recaudar y hacer erogaciones, cumplan con la normativa a como lo indica el Reglamento de Operaciones para las Comisiones de Festejos Populares de la Municipalidad de Cañas, La Ley de Contratación Administrativa, según los apartados:
- Definir acciones donde se verifique que las actividades se hacen apegados a normas de seguridad establecidos por el Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, según el apartado **2.10: Ausencia de control y seguridad sobre la cantidad de personas que ingresan al redondel chorotega.**

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

- Solicitar a la Comisión de Fiestas la entrega de activos comprados, a la proveeduría municipal con el propósito de que el Concejo Municipal acuerde su destino, **según el apartado 2.9:** 5 vallas publicitarias, 1 lona vinílica, 1 abanico de pie, 1 hielera Coleman y 2 lámparas de 400 wat 3514-240. En referencia a este tema, se recomienda al alcalde recoger los activos descritos para efectuar el inventario de los mismos.
- Se acuerda enviar nota al Lic. Gerardo Marín Tijerino gerente a.i de área de la Contraloría General de la República, manifestando que tanto en el Concejo Municipal, como el Comité Cantonal de Deportes de Cañas, se aplican las normas que el indica en ese oficio.

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

14. Este Concejo Municipal brinda un voto de apoyo para la reforma de estos artículos especificados en la Ley 2428. Ley Sobre Arrendamientos Municipales.

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

15. Se acuerda dar un voto de apoyo Asociación Cívica de Cañas (ASCICA) por la labor que están realizando. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 2012
SECCION DE EGRESOS

AÑO 2012

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION			500.000,00
1 GENERAL			
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACION GENERAL	500.000,00
0		REMUNERACIONES	0,00
0.0	1	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00
0.01.01		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	0,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	0,00
0.03.03		Decimotercer mes	0,00
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	0,00
0.04.02		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social 0,5%	0,00
0.04.04		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares 5%	0,00
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	0,00
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	0,00
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	0,00
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	0,00
1		SERVICIOS	500.000,00
1.02		SERVICIOS BÁSICOS	0,00
1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	0,00
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	0,00
1.02.03		Servicio de correo (derechos y estampillas)	0,00
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones (telefonos e Internet)	0,00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
1.04.02		Servicios jurídicos (abogacía)	0,00
1.04.03		Servicios de ingeniería	0,00
1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00
1.04.05		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos (Pag. Web)	0,00
1.04.06		Servicios generales (limpieza - Copia de llaves - confección unif-emplástico)	0,00
1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
1.06.01		Seguros (Riesgos del trabajo 3,38%, Póliza de Vehículos, Incendio y Resp. Civil, Seguro Obligatorio de Vehículos)	0,00
1.07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000,00
1.07.01		Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	0,00
1.07.02		Actividades protocolarias y sociales (inauguraciones, atenciones, agasajos, reuniones)	500.000,00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00
1.09		IMPUESTOS	0,00
1.09.99		Otros impuestos (Timbres, Marchamos)	0,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 2012
PROGRAMA II Mantenimiento y Mejoras de
Instalaciones

AÑO 2012

692.982,85

Proyecto	01	Mantenimiento de Estadio Municipal	0,00
0		REMUNERACIONES	0,00
0.0 1		REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00
0.01.01		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	0,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	0,00
0.03.03		Decimotercer mes	0,00
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	0,00
0.04.02		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social 0.5%	0,00
0.04.04		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares 5%	0,00
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	0,00
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	0,00
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	0,00
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	0,00
	02	Mantenimiento de Gimnasio Municipal	0,00
1		SERVICIOS	0,00
1.01		ALQUILERES	0,00
5		BIENES DURADEROS	0,00
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00
0.02		MANTENIMIENTO Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVA	0,00
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00
1		SERVICIOS	692.982,85
1.01		ALQUILERES	0,00
1.05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00
1.05.02		Viáticos dentro del país	0,00
1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
1.06.01		Seguros (Riesgos del trabajo 3,38%, Vehículos, incendio y resp. Civil)	0,00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	692.982,85
1.08.01		Mantenimiento de edificios y locales (programa II)	692.982,85
1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación	0,00
1.09		IMPUESTOS	0,00
1.09.99		Otros impuestos (Marchamos - Timbres fiscales)	0,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 2012
OTROS PROYECTOS (Desarrollo Deportivo)

AÑO 2012

PROYECTO	01	Juegos Nacionales	4.000.000,00
0		REMUNERACIONES	0,00
0.0 1		REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	0,00
0.01.03		Servicios especiales	0,00
1		SERVICIOS	4.000.000,00
1.01		ALQUILERES	0,00
1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00
1.04.06		Servicios generales	0,00
1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.000.000,00
1.05.01		Transporte dentro del país	2.000.000,00
1.05.02		Viáticos dentro del país	2.000.000,00
1.07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00
1.07.01		Actividades de capacitación	0,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00
5		BIENES DURADEROS	0,00
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00
5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00

Pendiente

11. Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para firmar un Convenio con la empresa FCC. Aprobado por Mayoría Calificada (Con cuatro votos de la Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Yahaira Herrera Alvarado y uno en contra del Regidor Nelson Delgado Cabezas).

12. Se traslada a la Administración el oficio N°JELC-UM-041-2012 enviado por el Señor Urman Moreira Guerrero. Presidente de la Junta de Educación de la Escuela INVU Las Cañas, donde solicita se traspase de forma oficial y legal el terreno donde se ubica la Escuela INVU Las Cañas Código 2625, a nombre del Ministerio de Educación Pública. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

13. En relación con el oficio enviado por el Pbro. Juan Carlos Vargas Delgado. Cura Párroco de la Parroquia San José Patriarca, donde solicita la exoneración del pago del 50% del impuesto de construcción para los trabajos de remodelación en el Centro Pastoral, este Concejo Municipal:
Acuerda la exoneración del pago del 50% del impuesto de construcción para trabajos de remodelación en centro pastoral. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

14. Moción presentada por la Regidora Yajaira Herrera Alvarado, secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas

Debido a que el CCPJ (Comité Cantonal de la Persona Joven) Cañas ha tenido la renuncia del joven Pawel Galera, integrante por las organizaciones religiosas.

Se mociona:

Para que se envíe una nota a las organizaciones religiosas de Cañas, para realizar el respectivo nombramiento de dicho integrante.

Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

15. Moción presentada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas

Por motivo de la celebración de la Semana de la Rehabilitación y Educación Especial el día 09 de noviembre en el parque a las 7:00 a.m.

Se mociona:

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Para solicitarle a la Administración el préstamo de un toldo, dos mesas y 10 sillas, para que en representación de la Comisión Municipal de Accesibilidad se pueda colocar un stand y ser partícipes y demostrar apoyo hacia todas las personas con discapacidad.

(Con un voto a favor del Regidor Nelson Delgado Cabezas y cuatro votos en contra de la Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Yahaira Herrera Alvarado, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos).

Justificación de Voto

Regidora Thais Ocampo Campos

Yo justifico mi voto porque como hemos analizado eso pertenece a la Administración, eso le corresponde y como decía el Señor Alcalde, si él tiene ocupado no va a dejar ya un acuerdo que el tomo, por un acuerdo del Concejo.

Mi posición es que coordine con el Señor Alcalde para el préstamo de los materiales y no haya ningún problema.

Justificación de Voto

Regidora Yahaira Herrera Alvarado

Yo lo que quiero y que quede en actas no estoy en contra de que se preste, estoy a favor de que se preste, me parece que esta moción debe ser pasada a la administración porque es la administración quien administra las sillas, el toldo y las mesas, no es este Concejo Municipal quien administra esas cosas, entonces no es que estoy en desacuerdo que se presten, estoy en total acuerdo que se preste, siempre y cuando la administración así lo considere pertinente y se encuentre disponible para el día y la hora que fue solicitada muchas gracias Señora Presidenta.

Justificación de Voto

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Yo no voto la moción porque es meramente administrativo, por eso no la vote gracias.

Justificación de Voto

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bueno yo también en realidad siempre he defendido la cuestión de las jerarquías y esta tipo de solicitudes son meramente administrativas no como para traerlo a moción, porque en realidad es cuestión que solamente resuelve Don Lizanías.

16. Moción presentada por la Regidora Yajaira Herrera Alvarado, secundada por la Regidora Xinia Guevara Contreras.

Debido a que el cantón de Cañas ha sido un semillero de atletas en la disciplina de atletismo a nivel Nacional e Internacional, así mismo existe actualmente un convenio con la República Popular de China, donde capacitará a profesores en la disciplina de atletismo, esto nos brinda un panorama que es indispensable una pista de atletismo en el cantón de Cañas.

Por lo tanto solicitamos una reunión con el Ministro de Deportes y el Diputado Luis Fernando Mendoza, para solicitar respetuosamente se le otorgue la disciplina de atletismo al cantón de Cañas y estamos dispuestos a renunciar a la disciplina de patinaje. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

17. Se acuerda aprobar la adición y publicación del Reglamento de la Ley de Licores presentado por la Federación de Municipalidades de Guanacaste y que posteriormente a su publicación se harán las modificaciones correspondientes según las necesidades de esta Municipalidad. Asimismo autorizar a la Administración a hacer la respectiva modificación presupuestaria para trasladar el monto correspondiente a su publicación. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

18. Se acuerda comunicarle a la Licda. Yadira Cruz que ya existen varias Comisiones Municipales integradas y queremos invitar a tres de sus miembros para integrarlos en la Comisión Municipal de Obras Publicas y se les estará informando posteriormente la fecha de las reuniones. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Actas 214-2012 05/Nov/2012

1. Se traslada a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, la propuesta de funcionamiento del reglamento de las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer enviado por el INAMU. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
2. Se da por recibido oficio 6020-212 DM, enviado por el Señor Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, Ministro de Gobernación y Policía, donde

adjunta copia de boletín de prensa por el poder judicial en relación con la reducción de la incidencia criminal en el año 2011.

3. En relación con el oficio enviado por el Señor Rodrigo Bolívar Picado, Presidente Patronato Escolar, donde solicita la autorización para realizar actividad bailable y de patente temporal para los días 17 y 18 de noviembre del año en curso, este Concejo Municipal:

Acuerda aprobar actividad bailable los días 17 y 18 de noviembre de 2012 en el Salón Comunal de San Miguel de Cañas y una patente temporal de licores para ser explotada en esta actividad. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

4. Se da por recibido el oficio LFMJ-373-12, enviado por el Señor Luis Fernando Mendoza Jiménez, Diputado, donde remite copia de oficio enviado al MSc Rolando Mejía Moreira, Director Regional del MEP, en relación con el estudio realizado por la UCR.

En relación con el oficio ECO-412-2012, enviado por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, donde consulta el criterio en relación con: “PROYECTO DE LA LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE LOS SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA RÉPUBLICAS Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS” este Concejo Municipal:

5. Acuerda aprobar y dar un voto de apoyo al “PROYECTO DE LA LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE LOS SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRES PODERES DE LA RÉPUBLICAS Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS”. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
6. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio enviado por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, donde consulta el criterio en relación con el proyecto: “MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY N° 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 09 DE MAYO DE 1995” Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

7. Se traslada a la Administración el oficio enviado por el Señor Luis Zeledón, Productor General, BAILA POR UNA SONRISA, y por la Señora Alejandra Jerez, Presidente, ZUMBA GUANACASTE, donde solicitan el préstamo de las instalaciones de la Red de Frio. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
8. Se traslada a la Administración el oficio enviado por la Dirección de apoyo al consumidor (DAC) del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), donde solicita especificar si el Local Vidrios y Celosías Cañas es patentado. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
9. Se da por recibido el oficio ADEL-062-2012 enviado por la Señora Dyanne Segura Carranza Coordinadora ADEL, donde remite Informe de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales solicitado por el Concejo Municipal.
10. Se acuerda “Autorizar a la Administración para iniciar con el procedimiento de Contratación Administrativa de Licitación Abreviada de las partidas:

Construcción e instalación de Ascensor	6.000.000,00
Iniciar proyecto de Centro de Formación Católico	7.000.000,00

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

11. Se acuerda autorizar a la Administración para abrir una cuenta corriente en el Banco Nacional de Costa Rica a nombre de la Municipalidad de Cañas, que será utilizada por la Comisión del Desfile Navideño 2012.

Las personas autorizadas a firmar son:

Presidente: Dennis Salguera Miranda

Cédula: 1-949-205

Tesorero: José Manuel Campos Duarte

12. Autorizar al Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López para que realice las gestiones para derribar el árbol está atravesado en la carretera que va de Javilla y San Juan de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

13. Se acuerda aprobar el Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. para que se tomen los acuerdos que están contenidos en este informe los cuales mencionamos a continuación:

- .Girar instrucciones a la Alcaldía para tramitar el rebajo de los montos depositado la suma de ₡ 36.000.00 (Treinta y seis mil colones netos), y se reintegre a la Municipalidad según los puntos 2.1.2 y 2.1.3 del informe.
- Definir y aprobar el destino de las utilidades de los festejos populares. Presentar el presupuesto y plan de trabajo según el Reglamento de Festejos Populares.
- Definir acciones antes las Comisiones de Fiestas que tengan que administrar, recaudar y hacer erogaciones, cumplan con la normativa a como lo indica el Reglamento de Operaciones para las Comisiones de Festejos Populares de la Municipalidad de Cañas, La Ley de Contratación Administrativa, según los apartados:
- Definir acciones donde se verifique que las actividades se hacen apegados a normas de seguridad establecidos por el Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, según el apartado **2.10: Ausencia de control y seguridad sobre la cantidad de personas que ingresan al redondel chorotega.**
- Solicitar a la Comisión de Fiestas la entrega de activos comprados, a la proveeduría municipal con el propósito de que el Concejo Municipal acuerde su destino, **según el apartado 2.9:** 5 vallas publicitarias, 1 lona vinílica, 1 abanico de pie, 1 hielera Coleman y 2 lámparas de 400 wat 3514-240. En referencia a este tema, se recomienda al alcalde recoger los activos descritos para efectuar el inventario de los mismos.

- Se acuerda enviar nota al Lic. Gerardo Marín Tijerino gerente a.i de área de la Contraloría General de la República, manifestando que tanto en el Concejo Municipal, como el Comité Cantonal de Deportes de Cañas, se aplican las normas que el indica en ese oficio.

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

14. Este Concejo Municipal brinda un voto de apoyo para la reforma de estos artículos especificados en la Ley 2428. Ley Sobre Arrendamientos Municipales.

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

15. Se acuerda dar un voto de apoyo Asociación Cívica de Cañas (ASCICA) por la labor que están realizando. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Acta 217-2011 12/Nov/2012

1. Se acuerda trasladar a la Administración el oficio enviado por el Señor Amado Morales Antillano y Carlos Espinoza Murillo vecino del B° San Antonio, donde solicitan colaboración de parte de la Municipalidad.
2. Se da por recibido el oficio PRE-1320-2012, enviada por la Señora Yesenia Calderón Solano, Presidenta Ejecutiva de AYA, donde hace referencia al OFC- SCM-102-12 solicitud de donación para alcantarillados de aguas pluviales.
3. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad el oficio CPAS-1381-2012, enviada por la Señora Ana Lorena Cordero Barboza, Jefa Área, donde consulta el criterio de la institución a su cargo del proyecto **“Reformas urgentes para fortalecer la ley N° 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad del 29 de mayo de 1996 y sus reformas”**
4. Se da por recibido el oficio FEDOMA 152-2012, enviada por la Señora Rosiris Arce Abarca, Asistente Administradora, Federación Occidental de Municipalidad de Alajuela, donde remite Acuerdo N° 08-2012, Moción Señora Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal Naranjo, en relación con lo establecido en la Ley N°9071.

5. En relación con el oficio enviado por la MSc. Lorena Segura Valverde, Directora Liceo Miguel Araya Venegas, donde solicita donación económica de lo recaudado en las Fiestas Cívicas, este Concejo Municipal:

Acuerda aprobar la donación de un millón de colones de lo recaudado en las Fiestas Cívicas de Cañas 2012, para la construcción de la fachada del Liceo Miguel Araya Venegas. Aprobado por Mayoría Simple (Con tres votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Nelson Delgado Cabezas y dos en contra del Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

Justificación de Voto

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Buenas noches a todos compañeros del Concejo Municipal, a mí me parece que se está tomando un acuerdo muy a la ligera en relación a lo que quedo de las fiestas porque me extraña a veces como se toman acuerdos a la ligera y a veces no verdad, hay propuestas que se deben de respetar o propuestas que se deben de saber tomar la decisión verdad. No tengo nada en contra del Liceo Miguel Araya Venegas de hecho ahí estudian mis hijos, pero sigo pensando que las cosas que hacen falta en el Liceo Miguel Araya es por una mala administración ahí hay dineros que no saben gestionar todavía las juntas administrativas en el Departamento de Infraestructura Educativa. Las Instituciones Educativas bien pueden gestionar dineros en el MEP que hay mucha plata, no sé porque tenemos que donar dinero de algo que cuesta tanto, yo prefiero mil veces utilizar ese dinero en comprarle cuadernos a los niños en enero y febrero y que esta Municipalidad se los haga llegar a muchos niños que no tienen cuadernos y que todos los años nos vienen a pedir, en hacerle la fiesta a los niños en diciembre, que el Señor Alcalde por ahí estaba coordinando con la Vicealcaldesa Karol y son dineros que pueden llegar a mucha más gente y que en realidad lo necesita, llámese la fiesta de diciembre, llámese cuadernos para el próximo curso lectivo, es por eso que no vote esto y me parece que se está votando muy a la ligera que si bien es cierto no se había votado desde que se nombró la Comisión de Fiestas si había una propuesta en hacerlo llegar aunque sea poquitos a mucha más gente eso era.

Justificación de Voto

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Gracias presidenta buenas noches compañeros, no igual que Don Roy pienso que muy rápido se está tomando la decisión y es poco el dinero que quedo y es muchas necesidades que resolver en esta

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Municipalidad, tal vez una Comisión lo hubiera destinado mejor, yo sé que el Colegio necesita mucho dinero pero como dice Roy en el MEP hay cualquier cantidad de plata, solo hay que gestionarla por eso no la vote gracias Señora Presidenta.

No se
Hizo

6. Se acuerda autorizar a la Administración Municipal, la promoción de una licitación para la contratación del servicio de maquinaria requerido para la colocación de un relleno por sustitución en el área de acceso vehicular de la terminal de buses del Mercado Municipal. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

7. Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #7-2012, por un monto de 15.692.221,60. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad. Tal como se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 7-2012

REBAJO
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		15.692.221,60	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	6.660.700,00	42,45%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.531.521,60	35,25%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	3.500.000,00	22,30%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I		1.130.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	430.000,00	38,05%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00	17,70%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	500.000,00	44,25%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		5.300.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	2.300.000,00	43,40%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00	56,60%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		8.962.221,60	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	3.930.700,00	43,86%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.031.521,60	22,67%
5	BIENES DURADEROS	3.000.000,00	33,47%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

EGRESOS PROGRAMA IV		300.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00	100,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 7-2012

AUMENTO
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		15.692.221,60	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	3.350.000,00	21,35%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.042.221,60	51,25%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	4.300.000,00	27,40%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I		1.130.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	350.000,00	30,97%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	280.000,00	24,78%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	500.000,00	44,25%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		6.800.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	3.000.000,00	44,12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	3.800.000,00	55,88%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		7.462.221,60	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.462.221,60	100,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

EGRESOS PROGRAMA IV		300.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00	100,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2012
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuyen las actividades de: “Administración General y Administración de Inversiones Propias”.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢430,000.00 en las partidas de actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢200,000.00 en la partida de repuestos y accesorios.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢500,000.00 en la partida de equipo y programas de cómputo.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen los servicios de: “Aseo de Vías y Sitios Públicos - Recolección de Basura”.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢2,300,000.00 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢3,000,000.00 en la partida de combustible y lubricantes.

PROGRAMA III

En este programa se disminuyen los proyectos: “Remodelación de la planta baja del Palacio Municipal – Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114 – Mantenimiento Periódico de 5 kms de calles urbanas asfalto distrito de Cañas Ley 8114 – Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal Ley 8114 –

Construcción de 19 pasos de alcantarillas con sus cabezales en el cantón de Cañas Ley 8114 – Construcción de 350 m.l. de cordón y caño en calles de la ciudad de Cañas Ley 8114 – Canalización de aguas pluviales en barrio San Cristóbal”.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢3,930,700.00 en las partidas de servicios de ingeniería y mantenimiento de vías de comunicación para dar contenido a la partida de combustibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢2,031,521.60 en las partidas de materiales y productos metálicos y materiales y productos minerales y asfálticos para dar contenido a la partida de combustibles.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢3,000,000.00 en las partidas de equipo y mobiliario de oficina y en vías de comunicación terrestre.

PROGRAMA IV

En este programa se disminuye el proyecto: “Compra de material didáctico Escuela de Guapinol, distrito de Porozal, Ley 7755”.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢300,000.00 en la partida de productos de papel, cartón e impresos.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumentan las actividades de: “Administración General y Administración de Inversiones Propias”.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢350,000.00 en las partidas de información y en viáticos dentro del país.

MATERIALES

Se aumenta la suma de ¢280,000.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, alimentos y bebidas y en útiles y materiales de limpieza.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢500,000.00 en la partida de equipo de comunicación.

PROGRAMA II

En este programa se aumentan los servicios de: “Aseo de Vías y Sitios Públicos - Recolección de Basura”.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢3,000,000.00 en la partida de servicio de ingeniería.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢3,800,000.00 en la partida de equipo de transportes.

PROGRAMA III

En este programa se aumentan los proyectos: “Remodelación de la planta baja del Palacio Municipal – Colocación de pintura en el Redondel Chorotega –Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Municipal Ley 8114”.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢7,462,221.60 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos de vidrio para la planta baja del Palacio Municipal, tintas, pinturas y diluyentes para el Redondel Chorotega y en combustibles y lubricantes para la maquinaria municipal proyecto Ley 8114.

PROGRAMA IV

En este programa se aumentan el proyecto: “Compra de material didáctico Escuela de Guapinol, distrito de Porozal, Ley 7755”.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢300,000.00 en la partida de útiles y materiales de oficina y cómputo.

Pendiente

8. Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López para firmar Convenio de Cooperación y Fortalecimiento en las Escuelas Municipales de Música,

instituciones Culturales, Asociaciones y el Sistema Nacional de Educación Municipal (SINEM). Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

9. Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López para que le comunique a la Empresa Segelectrica de Costa Rica, que esas líneas pasen por las calles, previo cumplimiento de todos los requisitos legales que la Ley está exigiendo. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
10. Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, para realizar negociaciones con los funcionarios del Banco Nacional, para realizar La Feria de Multiagencias de Vehículos de la Purdy Motors de 19 al 23 del presente mes. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
11. Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, para que finiquite los trámites relacionados con la segregación de la finca madre del lote donado al MEP acuerdo de la Sesión Ordinaria #185-2008 ,para ser destinado a la construcción del Liceo Miguel Araya Venegas y Liceo Juan Santa María. La finca a donar no está afectada a ningún fin público, por lo que no se requiere la desafectación por la Asamblea Legislativa. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

12. Moción presentada por el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas

Considerando el Artículo 168 del Código Municipal y tomando en cuenta que el periodo de nombramiento de los miembros de Comité Cantonal de Deportes y Recreación vence el próximo 06 de diciembre del 2012.

Se mociona:

Para reelegir a los miembros actuales del Comité de Deportes y Recreación, para que continúen con sus cargos durante los próximos 2 años. Los nombres de los miembros y los cargos que desempeñan cada uno. Y que son reelectos para el periodo 2012-2014.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Sra. Greicionis de Los Ángeles Brenes Quesada.	Cédula: 2-447-697(Secretaria)
Licda. Silvia Evelyn Argueta Díaz.	Cédula: 5-305-239(Vocal 2)
Sr. Herbert Espinoza López.	Cédula: 5-129-177(Tesorero)
Sr. Carlos Corella Madrigal.	Cédula: 5-162-835 (Presidente)
Sr. Francisco Céspedes Vega.	Cédula: 5-094-128 (Vocal 1)

Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

13. Moción presentada por Regidora Thais Ocampo Campos, secundada por el Regidor Adolfo Cascante Rodríguez.

Agradecimiento al Señor Luis Salazar Coordinador en Bebedero de la Empresa Aventuras Arenal, por el viaje de cortesía en el Rio Bebedero, el pasado 10 de noviembre para admirar la diversidad de flora y fauna y analizar la problemática de contaminación.

Extensivo el mismo para el Señor Moisés Silva Capitán de la lancha por sus excelentes atenciones.

Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

14. El Concejo Municipal de Cañas acuerda agradecer al Señor Síndico Freddy López Molina y a la Señora Sud Sindica Ana Miranda y el Señor Dani Navarro, por la coordinación y toda la organización que ustedes hicieron para este viaje a la Sesión Extraordinaria en Bebedero el día sábado 10 de noviembre. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

15. Se acuerda conocer los proyectos de los distritos de San Miguel y Porozal el día 14 de noviembre de 2012 en la Sesión Extraordinaria. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

16. Se acuerda dar un Voto de Apoyo al Lic. Pablo Guevara Miranda de la oficina Acueductos y Alcantarillados, manifestarle nuestro deseo de que continúe en sus labores ya que nos parece que ha realizado una muy buena labor y siempre con los recursos con los que cuenta ha mantenido una muy buena comunicación con el Señor Alcalde y este Concejo Municipal. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.



Retomar

17. Se acuerda nombrar a la Regidora Yajaira Herrera Alvarado y a la Regidora Xinia Guevara Contreras, para conformar la Comisión del SINEM. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Nos llamaron un día a reunión y no quedó en nada.-

Síndico Freddy López

Me parece que ese proyecto del SINEM es lo de las escuelas de Música, el día que se tuvo la participación, ese día que vinieron ellos todos nos motivamos en ese sentido, y estamos soñando un SINEM aquí, esto hay que sacarlo del enfriador y ponerlo a calentar, entonces porque no pensamos o tomamos alguna medida y vemos a ver qué es lo que se tiene para darle continuidad, darle camino, pensemos en algo porque es un proyecto muy bonito, que podemos hacer es mi pregunta.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Yo pensaba como estos otros acuerdos retomarlos en una sesión, y volver a solicitar haciendo referencia al número de acuerdo, y que esperamos pues acción, de parte de ellos, también esto se puede pasar a la comisión, es que a nosotros nos llamaron incluso un día que iba a ver reunión, a mí me mandaron una comunicación, pero luego no concretaron nada, si es bueno retomarlos, creo que eso lo habíamos encalcado a través del comité de cultura.-

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Buenas noches compañeros, lo del SINEM, aquí se habló, y lo último en que habíamos quedado era que íbamos a invitar al coordinador para que nos viniera a explicar cómo era el asunto, tal vez podamos retomar eso a través de la oficina del señor diputado, tal vez lo retomamos.-

Síndico Freddy López Molina

Para aportar un poquito más, si bien no recuerdo, había una solicitud de algo que la municipalidad debía de aportar en ese sentido, y creo que era edificación, y el resto de equipo y mobiliario ellos lo aportaban, una de las observaciones que hicieron fue eso que la municipalidad debía de aportar un local donde el SINEM funcionara, este municipio debería de ir pensando donde se va a ubicar el SINEM.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Mi propuesta es que convoquemos a una reunión de una, que quede ya de una vez la fecha para reunirnos, y de una vez vamos haciendo un cronograma, viendo a que personas podemos invitar o ver que es lo que hay que hacer.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Para referirme a lo que dijo Freddy, aquí estuvieron una comisión que estaba a cargo de eso, estaba Jefferson Garay, y recuerdo que ese día nos solicitaron a nosotros un local de bodega para guardar los instrumentos, era lo único que necesitaban, de esta Municipalidad, debemos de retomar el asunto, invitar a esa gente que vino ese día y a ese coordinador, apareció ese señor hablando, entonces como dice Yajaira pongamos fecha para así poder invitarlo, si necesitan un local porque ya me lo han manifestado.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Al principio se dijo que el Comité de Cultura lo iba a manejar, sabemos que esta la casa de la cultura, donde está la banda Municipal, no vamos a revolver una cosa con otra, para un principio podría ser la casa de la Cultura.-

Regidor Roger Alvarado

Yo diría que al grupo indicado que se debería de pedir una explicación es al Comité de Cultura porque a quien se había asignado esto, entonces primero debe ser al Comité de Cultura, y el Comité de Cultura va a decir que fue lo que sucedió y da un informe, y luego se puede hacer la comisión, en conjunto, que incluso por eso se había invitado a Yajaira y a doña Xinia, para formar el grupo, no se concretizo entonces poderlo hacer de esa manera.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Entonces coordinar con el Comité de Cultura, porque ellos dijeron que iban a tener una reunión, pero yo no recuerdo si pusieron la fecha, tengo idea que no estaba la fecha puesta.-

Acta 218-2012 14/Nov/2012

1. En relación con el oficio enviado por el Síndico Jeiner Quesada Torrentes, donde hace la presentación de los Proyectos del Distrito de San Miguel de Cañas el Concejo Municipal: Acuerda aprobar los proyectos del Distrito San Miguel de Cañas. Aprobado Mayoría

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Simple. (Con tres votos a favor de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

2. En relación con el oficio enviado por el Síndico Juan Roger Gómez Medina, donde hace la presentación de los Proyectos del Distrito de Porozal el Concejo Municipal: Acuerda aprobar los proyectos del Distrito de Porozal. Aprobado Mayoría simple. (Con tres votos a favor de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).
3. Se acuerda acoger el criterio técnico emitido por la Alcaldía y por la Dirección Tributaria para lo que corresponde al Expediente N° 18.338 “Ley de Licencias de Actividades Lucrativas y no Lucrativas del cantón de Cañas”. Y que se notifique a la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. Aprobado Mayoría simple. (Con tres votos de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).
4. Se acuerda aprobar la adjudicación de la licitación Abreviada N° 2012LA-000007-01, denominada “ADQUISICION DE VEHICULO TIPO PICK UP DOBLE TRACCION, DOBLE CABINA, MODELO 2003”, al oferente Agencia Datsun Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-007435-27, en un monto \$32.410,00 (treinta y dos mil cuatrocientos diez dólares estadounidenses netos), equivalentes a ¢16.310.008,40 (dieciséis millones trescientos diez mil ocho colones con 40/100) al tipo de cambio vigente el 31 de octubre de 2012, fecha de la apertura y un plazo de entrega de ocho (8) días hábiles; por presentar la oferta que más conviene a los intereses de la institución, siempre que se disponga del recurso presupuestario. En caso contrario se recomienda desierta la licitación por insuficiencia presupuestaria”. Aprobado por Mayoría Simple (con tres votos a favor de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

Pendiente

5. Se acuerda formar una Comisión Especial para tratar los asuntos de mejorar las Condiciones de Vivienda en los poblados de Bebedero, el Hotel y situación de Riesgo quedando integrada por las siguientes personas:

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Regidora Thais Ocampo Campos

Regidora Xinia Guevara Contreras

Síndico Freddy López Molina

Regidora Alicia Bolívar Ruiz

Señor Alvin Artavia

Señor Yamil Villarreal

Aprobado por Mayoría Simple (con tres votos a favor de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez).

Acta 219-2012 19/Nov/2012

1. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio CPAS-1668-18.080, enviado por la Señora Ana Lorena Cordero Barboza, Jefa Área, donde consulta el criterio de la institución a su cargo del Proyecto N° 18.080 **“Ley que garantiza la aplicación de medidas temporales para la protección del empleo en momento de crisis”**
2. Se acuerda trasladar a la Administración el oficio enviado por el Señor Cesar Campos Campos, donde presenta nota por la inconformidad en contra de un funcionario Municipal.
3. Se acuerda trasladar a la Administración el oficio enviado por la Señora Ligia Lavagni Porras, donde presenta nota por la inconformidad en contra de un funcionario Municipal.
4. En relación con el oficio enviado por la Licda. Melania Guevara Luna, Jefa de Área, donde consulta a las Municipalidades del país y a todos los Concejos Municipales de Distrito, el expediente N° 18.105 “Declaratoria de las Esferas Indígenas Precolombinas como Símbolo Patrio” este Concejo:

Acuerda dar un voto de apoyo a expediente N° 18.105 “Declaratoria de las Esferas Indígenas Precolombinas como Símbolo Patrio” Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

5. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio LEG-061-12, enviado por el Lic. Rafael Francisco Coto Ramírez, donde remite su Criterio Legal sobre Artículo 164 del Código Municipal.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

6. En relación con el oficio OFC-ELC-15-2012, enviado por la Señora Dunia Espinoza Murillo, Directora Escuela Los Cedros, donde presenta terna para el nombramiento de la Junta de Educación. Este Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta de Educación de La Escuela Los Cedros, quedando integrada por:

Margarita Martínez Vega 5-290-571

Jenny Chaves Calvo 5-343-949

Sugeidi Rodríguez Rodríguez 5-335-269

Daniel Jarquin Villalobos 5-116-526

Leidy Ordoñez Quesada 5-281-269

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

7. Se da por recibido oficio CCDD00363, enviado por el Señor Carlos Corella Madrigal. Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Cañas, donde remite copia de oficio enviado a la Señora Karla Murillo Rojas, Directora Área de Salud Cañas.
8. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración el Oficio N°AIM-26-2012, enviado por la Licda. Yamileth Morún C, Auditora Interna, donde presenta el Plan de trabajo denominado “Instructivo para la operación del sistema PAI”
9. Se da por recibido el oficio PE-544-2012, enviado por el Señor Juan Rafael Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local, Presidente Ejecutivo IFAM, donde remite Invitación, a sesión de trabajo de alto nivel con el I Vicepresidente de la República Dr. Alfio Piva.
10. Se da por recibido el oficio CE-032-11-12, enviado por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión, donde consulta el criterio de la institución a su cargo del proyecto **“LEY DE TRASLADO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL ELECTORAL AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES”**, publicado en el Alcance N° 97 a la Gaceta N° 97 del 17 de julio de 2012.
11. Se acuerda aprobar el Proyecto del Distrito de Bebedero 2012-2013. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
12. Es del conocimiento del Concejo Municipal que la Municipalidad de Cañas recibirá por transferencia veinticinco millones veinticinco mil colones, con base en el decreto N°37381-

H de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, para otorgar donaciones y ayudas para reparaciones de viviendas reportadas a vecinos del cantón en ocasión de emergencia nacional declarada, según artículo 62 del Código Municipal N° 7794 del 30 de abril de 1998. Esas ayudas serán otorgadas a las familias reportadas, al Comité Municipal de Emergencias que fueron afectadas por el terremoto ocurrido el 05 de setiembre del 2012, referente a reparaciones leves, moderadas o graves. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

- 13.** Este Concejo Municipal acuerda acoger manifestaciones de los señores Regidores Nelson Delgado Cabezas y Regidora Yahaira Herrera Alvarado, quienes argumentan que esas declaraciones fueron realizadas a título personal, y que consideran que en dichas intervenciones no hubo ofensas, insultos, ni se duda de la honorabilidad del Señor Leigh mucho menos de la Fundación FUNDARBOL. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez y uno en contra del Regidor Nelson Delgado Cabezas.)

Justificación de Voto

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Buenas no es algo personal me reservo el derecho gracias.

- 14.** En relación al oficio OFC – DAT-172-1012 enviado por la Licda. Rocío Araya Rodríguez. Directora Tributaria de la Municipalidad de Cañas, en el que solicita se apruebe la normativa básica para regular lo dispuesto por la Ley de Armas y Explosivos N° 7530, este Concejo Municipal

Acuerda aprobar la siguiente normativa básica:

1. Autorizar la emisión de permisos temporales para la venta de pólvora, a los comerciantes que de previo demuestren fehacientemente ante esta Municipalidad, el cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en la ley reguladora de la materia N° 7530.
2. La temporalidad de dichos permisos se dispondrá de acuerdo a lo que establece la Dirección General de Armamento de Ministerio de Seguridad Pública.
3. Solamente se otorgará un permiso por comerciante para la venta de juegos pirotécnicos, de manera que pueda el consumidor gozar de su derecho a la libre selección o escogencia.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

4. El costo de los derechos por cada permiso temporal será de doscientos mil colones exactos (¢200,000.00), pagaderos por adelantado y cubriendo la vigencia del permiso.(Este fue el monto tasado por el concejo el año pasado)
5. Los comerciantes que logren el correspondiente permiso temporal, están en la obligación de colocar los rótulos necesarios para que se anuncie la prohibición de vender pólvora a menores de edad.
6. La Municipalidad se arroga el derecho, caso de comprobarse el incumplimiento de cualquiera de las presentes disposiciones, de suspender o retirar definitivamente el permiso temporal para la venta de juegos pirotécnicos.

Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, Regidor Nelson Delgado Cabezas y uno en contra de la Regidora Xinia Guevara Contreras).

Justificación de Voto

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo quiero justificar mi voto nuevamente, yo no estoy de acuerdo en que se dé permiso para venta de pólvora, entonces ya por razones que ya he explicado en otras ocasiones.

Acta 220-2012 23/Nov/2012

1. Se acuerda derogar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas en Sesión Extraordinaria N° 218-2012, relacionada con el expediente 18.338, Mociones y Acuerdos, Inciso 03 que dice textualmente:

Se acuerda acoger el criterio técnico emitido por la Alcaldía y por la Dirección Tributaria para lo que corresponde al Expediente N° 18.338 “Ley de Licencias de Actividades Lucrativas y no Lucrativas del cantón de Cañas”. Y que se notifique a la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa para lo que corresponda.

Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos de Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidor Nelson Delgado Cabezas.

Considerando:

2. Que una vez recibido el **Informe Jurídico** del Proyecto de Ley **“Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas”**, expediente N°18.338, elaborado por Olman Madrigal Acuña, supervisado por Fernando Campos Martínez y revisado por Gloria Valerín Rodríguez, todos miembros del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa; este Concejo Municipal de conformidad con los dispuesto en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; en los artículos 4 inciso d) y 13 inciso b) del Código Municipal vigente, Ley N° 7794 y sus reformas;

ACUERDA:

PRIMERO: Con fundamento en el análisis realizado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, al Proyecto de Ley **“Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas”** expediente N°18.338, realiza las modificaciones necesarias, para procurar la correcta aprobación de este proyecto de ley.

SEGUNDO: Que se incluya un párrafo final al artículo primero del Proyecto de Ley **“Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas”** expediente N°18.338, el cual dirá lo siguiente: “En el caso de las entidades públicas que llevan a cabo la prestación de un servicio público y que no realizan una actividad de carácter lucrativo, dichas entidades no están sujetas al otorgamiento de una licencia municipal, por lo tanto tampoco están obligadas al pago de una patente por el ejercicio de esa actividad”.

Quedando para tales efectos el artículo 1 del Proyecto de Ley mencionado, en su forma completa, de la siguiente manera:

“ARTICULO 1”.- Toda persona física o jurídica que pretenda realizar cualquier tipo de actividad económica y con fines lucrativos y no lucrativos en el cantón de Cañas estará obligada a obtener, previamente a su establecimiento, una licencia municipal que otorgara la Municipalidad de Cañas, la cual permitirá la apertura del local comercial o el desarrollo de la actividad. En el caso de actividades relacionadas con instituciones públicas o el ejercicio de servicios profesionales independientes, el establecimiento de locales para el desarrollo de la actividad se sujetará a lo dispuesto en el plan regulador del cantón vigente. Todas las actividades que se desarrollen con fines lucrativos dentro del cantón de Cañas y su domicilio fiscal se encuentre en otro cantón deberán obtener la licencia respectiva y pagar el impuesto correspondiente.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

En el caso de las entidades públicas que llevan a cabo la prestación de un servicio público y que no realizan una actividad de carácter lucrativo, dichas entidades no están sujetas al otorgamiento de una licencia municipal, por lo tanto tampoco están obligadas al pago de una patente por el ejercicio de esa actividad”

TERCERO: Que se modifique la redacción de la parte final del artículo 5 del mencionado Proyecto de Ley, para que se lea de la siguiente forma:

“(…) en caso de no hacerlo, la Municipalidad procederá a cancelarla automáticamente en los siguientes casos:

- a)- Cuando el abandono de la actividad se prolongue por más de noventa (90) días naturales.
- b)- Cuando presente un atraso de dos o más trimestres en el pago del respectivo impuesto.”

Por lo que el artículo 5 del Proyecto de Ley “*Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas*” quedaría de esta manera:

“**ARTICULO 5.-** El impuesto se pagará durante todo el tiempo en que la actividad económica se lleve a cabo y por el tiempo en que se haya poseído la licencia, siempre y cuando existan ventas o ingresos brutos, o compras para el caso del Régimen de Tributación Simplificada. El patentado, cuando finalice su actividad económica, deberá presentar la renuncia de la licencia que le fue otorgada ante la Municipalidad de Cañas, en caso de no hacerlo, la Municipalidad procederá a cancelarla automáticamente en lo siguiente casos:

- a)- Cuando el abandono de la actividad se prolongue por más de noventa (90) días naturales.
- b)- Cuando presente un atraso de dos o más trimestres en el pago del respectivo impuesto.”

CUARTO: Que se modifique el artículo 12 del Proyecto de Ley “*Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas*”, expediente N°18.338, en el sentido de que la tarifa a pagar por ventas brutas anuales obtenidas durante el periodo fiscal del año que se grava, sea del “cero como treinta por ciento (0,30%); es decir tres colones (¢.300) por cada mil colones (¢1.000)”.

Por tal razón el artículo 12 del Proyecto de Ley indicado quedaría de la siguiente forma:

“**ARTICULO 12.-** A los ingresos brutos o las ventas brutas anuales obtenidas durante el periodo fiscal del año que se grava, se le aplicará la tarifa de cero como treinta por ciento (0,30%); es decir tres colones (¢3.00) por cada mil colones (¢1.000), y el resultado obtenido constituirá el impuesto a pagar por año. El total del resultado obtenido, dividido entre cuatro (4), constituirá el impuesto a pagar por trimestre”.

QUINTO: Al modificar el artículo 12 del Proyecto de Ley “*Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas*”, se cambia lo indicado en el Transitorio I para que de ahora en adelante se lea de la siguiente forma:

TRANSITORIO I: La Municipalidad deberá elaborar las disposiciones reglamentarias correspondientes para implementar lo dispuesto en esta Ley. La ausencia de estos Reglamentos no impedirá la aplicación de esta Ley, una vez que la misma entre en vigencia.”

SEXTO: Se modifica el párrafo primero del artículo 13 del Proyecto de Ley “*Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas*”, expediente N°18.338, quedando de la siguiente manera:

“**ARTICULO 13.-** El impuestos se cancelará por adelantado y se pondrá al cobro de manera trimestral. Deberá cancelarse durante los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

En caso de que no se cumpla con la cancelación de dicho impuesto en los meses indicados, la Municipalidad de Cañas estará obligada a cobrar el recargo por concepto de intereses, pero si el pago no se hiciera efectivo en el mes correspondiente, los intereses correrán a partir del primer día de cada trimestre.

Mediante Resolución la Administración Tributaria Municipal fijara la tasa de interés, la cual deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos estatales para créditos del sector comercial y, no podrá en ningún caso, exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica. Dicha resolución deberá hacerse al menos cada seis meses, los intereses deberán calcularse tomando como referencia las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo hasta su efectivo pago. No procederá condonar el pago de estos intereses, excepto cuando se demuestre error de la administración.

SETIMO: Al modificar el artículo 13 del Proyecto de Ley “*Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas*”, expediente N°18.338, se cambia lo indicado en el artículo 17 en el último reglón la palabra **marzo** por **abril**.

OCTAVO: Artículo 25°: Es un comentario de aprobación y queda igual.

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

El Concejo Municipal de Cañas acuerda aprobar las modificaciones al Proyecto de Ley “*Licencias para Actividades Lucrativas y No Lucrativas del Cantón de Cañas*”, expediente N°18.338. Remitir a la Asamblea Legislativa para su aprobación. Aprobado por Mayoría Calificada (con el voto del Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidor Nelson Delgado Cabezas, Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos) Definitivamente Aprobado con Dispensa de Trámite de Comisión.

Acta 221-2012 26/Nov/2012

1. Se acuerda derogar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas en Sesión N° celebrada el día, en donde se nombra a una Comisión Especial con algunos vecinos de Barrio San Martín, puesto que existe una Asociación de Desarrollo. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
2. El Concejo Municipal de Cañas acuerda enviar una nota a los vecinos de Barrio San Martín de carácter informativo. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
3. Se da por recibido el oficio enviado por el Señor Alberto Poveda Alvarado, Presidente, y la Señora Yorleny Delgado Hernández, Secretaria de la Asociación de Desarrollo de Barrio Inva Las Cañas, donde remiten copia de su personería jurídica con el objetivo de que sea del conocimiento del Concejo.
4. En relación con el oficio enviado por el Señor Cipriano Torrentes S, Presidente A.D.I.H, donde solicita permiso para realizar actividadailable los días 1 y 2 de diciembre. Este Concejo Municipal:

Acuerda autorizar la realización de la actividadailable los días 1 y 2 de diciembre en el Salón Multiuso de Higuerón de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

5. Se acuerda aprobar una patente temporal de licor para ser explotada en la actividadailable los días 1 y 2 de diciembre en el Salón Multiuso de Higuerón de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

6. Se da por recibido el oficio enviado por la Señora Roxana Lamas Rosales, donde solicita colaboración para realizar carrera rural el día domingo 16 de diciembre, para recaudar fondos para el bebé Mathias López Lamas.
7. Se da por recibido el oficio enviado por Lic. German Alberto Mora Zamora, Gerente de Área, donde informa del **Procedimiento para la incorporación de presupuesto 2012 de los recursos relacionados con la emergencia por el terremoto del 5 de setiembre de 2012 (Decreto N°. 37305-MP y 37381-H)** Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
8. En relación al oficio OFC-PRV-068-12 enviado por Licda. Patricia Wong, Proveedora Municipal, Municipalidad de Cañas, este Concejo Municipal:

Acuerda aprobar la adjudicación de los ítems de la **LICITACION ABREVIADA. No. 2012LA-000011-01, denominada “Contratación de mano de obra, maquinaria, equipo y materiales, para la construcción de una cancha multiuso en la plaza colon, Cañas Guanacaste”**, al oferente Wilfran Marín Miranda, Cédula de identidad 9-089-217, en un monto ₡17.498.815,80 (diecisiete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos quince colones con ochenta céntimos), por presentar una oferta que desde el punto de vista técnico , cumple con el puntaje mínimo requerido è indicado en el cartel de licitación correspondiente”. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

9. Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #8-2012, por un monto de 2.000.000,00. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad. A como se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 8-2012

REBAJO
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		2.000.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	2.000.000,00	100,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		2.000.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	2.000.000,00	100,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 8-2012

AUMENTO
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		2.000.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	2.000.000,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA
III**

EGRESOS PROGRAMA III		2.000.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	2.000.000,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2012
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)**

PROGRAMA III

En este programa se disminuye el proyecto: “Mantenimiento de 1200 mts de calles urbanas (Superávit Libre)”.

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢2,000,000.00 en la partida de servicios especiales.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA III

En este programa se aumenta el proyecto: “Fomentar la participación ciudadana y familiar en las actividades socioculturales y recreativas de fin de año (Superávit Libre)”.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢2,000,000.00 en la partida de actividades protocolarias y sociales; para dar contenido y cumplir con los objetivos propuestos.

10. En relación con el oficio **enviado** por el Lic. Roy Zúñiga Rodríguez, representante de la Comisión de Ciclismo de Cañas (COCICA), donde solicita aprobación para realizar corridas de Toros, este Concejo Municipal:

Acuerda aprobar la realización de la actividad Corrida de Toros los días viernes 30 de noviembre, sábado 1 de diciembre, y lunes 03 de diciembre del 2012 en el Redondel Chorotega de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

11. El Concejo Municipal de Cañas acuerda otorgar dos patentes temporales de Licor, para ser utilizadas en la actividad denominada “Corridas de Toros”, los días 30 de noviembre, 01 y 03 de diciembre de 2012, en el Redondel Chorotega; una de ellas será explotada en el local interno del Redondel Chorotega y la segunda será explotada en la parte externa, en el costado sur, frente a las oficinas del mismo edificio. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

12. Se acuerda aprobar la distribución de bebidas alcohólicas en dos puestos del recorrido del Tope el sábado 01 de diciembre, uno de los puestos será ubicado en el Redondel Chorotega y el otro ubicado en la esquina noreste del antiguo Mercado Municipal. Aprobado por Mayoría Simple. (con tres votos a favor de la Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez y dos en contra del Regidor Roy Zúñiga Rodríguez y Regidor Nelson Delgado Cabezas).

13. Se acuerda aprobar la distribución de bebidas alcohólicas en el recorrido del Tope del día 01 de diciembre de 2012, según el croquis presentado para esta actividad.

1. El Concejo Municipal de Cañas acuerda aprobar la realización del evento masivo “**Festival Navideño 2012**”, a realizarse el día 02 de diciembre de 2012 en Cañas, Guanacaste. Aprobado por Mayoría Simple (Con tres votos a favor de La Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos).
2. Se acuerda aprobar la realización de la actividad Feria Parroquial en honor a la Inmaculada Concepción a celebrarse del 30 de noviembre al 09 de diciembre en los alrededores del templo parroquial y en parte del Parque Central en las cuales habrán carruseles, ventas de comida, tiliches y muebles. Aprobado por Mayoría Calificada (con cuatro votos de Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**
3. Se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario por emergencia nacional de terremoto según decreto # 37381-H y su inclusión en el SIPP, por un monto de \$25.025,000.00. Aprobado por Mayoría Calificada (con cuatro votos de Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DECRETO 37381-H RECURSOS POR EMERGENCIA
NACIONAL DE TERREMOTO
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Gobernación y Policía)	25.025.000.00	100.00%
------------------------------	---	----------------------	----------------

Se presupuesta la suma de \$ 25.025.000.00 de transferencias del Ministerio de Gobernación y Policía, según Decreto # 37381-H correspondiente a la partida de recursos por emergencia nacional por terremoto.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DECRETO 37381-H RECURSOS POR
EMERGENCIA NACIONAL DE TERREMOTO
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los egresos para el proyecto incluido en el grupo de Edificios.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en el rubro de Construcciones adiciones y mejoras en Edificios, proyecto “Para otorgar donaciones y ayudas para reparaciones de viviendas reportadas a vecinos del cantón en ocasión de Emergencia Nacional declarada por decreto 37305-MP.

4. Por haber quedado incompleto el acuerdo N° 12 de la sesión 221-2012 del día 26 de noviembre del 2012, se acuerda completarlo de la siguiente manera:

Se autoriza que el consumo de licor en el recorrido indicado por el croquis presentado por la Comisión para el desfile de Caballos del día 01 de diciembre de 2012. Aprobado por Mayoría Calificada (con cuatro votos de Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

5. Se acuerda solicitar a la Señora Auditora hacer la entrega de los brazaletes sobrantes de la Comisión de Fiestas anterior al Señor Alcalde. Aprobado por Mayoría Calificada (con cuatro votos de Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

6. Se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario partidas específicas Ley 7755 año 2012 según decreto # 37180-H y su inclusión en el SIPP, por un monto de \$26.961,425.00. Aprobado por Mayoría Calificada (con cuatro votos de Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755, DECRETO # 37180-H AÑO 2012

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Hacienda)	26.961.425.00	100.00%
-----------------------	---	---------------	---------

Se presupuesta la suma de \$ 26.961.425.00 de transferencias del Ministerio de Hacienda según Decreto # 37180-H correspondientes a las partidas específicas para el año 2012 según Ley 7755.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en el grupo de Edificios, Vías de Comunicación, Instalaciones y en Otros Proyectos.

SERVICIOS

Se presupuesta contenido económico en la partida de actividades protocolarias y sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta contenido económico en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción y en herramientas e instrumentos.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de Equipo de Comunicación, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, Construcciones adiciones y mejoras en Edificios, Vías de comunicación terrestre y en Otras construcciones adiciones y mejoras.

ACTA 223-2012 03/Díc72012

1. En relación con el oficio OEAO 197- 2012, enviado por el Señor Marvin Solano Arias, Director de la Escuela Antonio Obando Espinoza y V.B°. Irasema Espinosa Bolaños, Supervisora Dirección Regional de Educación Cañas, donde presenta propuesta para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Antonio Obando Espinoza, este Concejo:

Acuerda nombrar a la Señora Ana Lidia Solano Quiros cédula 5-206-153.

Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas). **Aprobado Definitivamente Aprobado**

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

2. En relación con el oficio enviado por el Señor Luis Antonio Alvarado Alvarado, donde presenta Inconformidad contra un funcionario de la Municipalidad. Este Concejo Municipal:

Acuerda trasladar esta queja a la administración y solicitarle a Don Lizanías un informe referente a este caso el próximo lunes 10 de Diciembre de 2012. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas). **Aprobado Definitivamente Aprobado**

3. Se da por recibido el oficio FUND. 0039-2012, enviada por Antonio Leigh, Presidente de FUNDARBOL, donde envía copia de oficio enviado a la Señora María Elena Mora, Directora ACAT, Tilarán, en relación con fondos que se cobran del timbre Pro-Parques Nacionales.

4. En relación al oficio OFC-PRV- 073-12, enviado por la Licda. Patricia Wong, Proveedora Municipal, Municipalidad de Cañas. donde solicita aprobar adjudicación este Concejo Municipal:

Acuerda que los renglones de la Licitación Abreviada N°2012LA-000009-01 denominada **“CONSTRUCCION DE ACERA ENTRE EL POLIDEPORTIVO (entrada a El Vergel) Y EL CAIS DE CAÑAS”**. Se adjudiquen de manera parcial al oferente Maya M y J Sociedad Anónima, cédula jurídica n°3-101-359842, según se detalla en la tabla N°4, en un monto de ₡38.129.344,00 (treinta y ocho millones ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y cuatro colones netos) y un plazo de entrega de cuarenta y cinco (45) días calendario, por un monto, por presentar una oferta que conviene a los intereses de la institución”. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas). **Aprobado Definitivamente Aprobado**

5. Se da por recibido el oficio CIMAT 362-2012, enviado por el Ing. Oscar Villalobos Charpentier, Dirección Ejecutiva CIMAT, donde remite consulta pública de la Reforma Integral de la **Ley # 7744**.

6. En relación con el oficio OFC-PRV-074-12, enviado por Licda. Patricia Wong, Proveedora Municipal, Municipalidad de Cañas, donde presenta LICITACION ABREVIADA, este Concejo Municipal:

Acuerda aprobar la adjudicación de los renglones de la Licitación Abreviada No. 2012LA-000010-01, “Adquisición de agregados para tratamiento superficial bituminoso” al oferente QB Quebradores Barranca Sociedad Anónima, cedula jurídica n°3-101-259677 en un monto de \$5.481.500,00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos colones netos), por presentar una oferta más conviene a los intereses de la institución”. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas).

Aprobado Definitivamente Aprobado

7. En relación con el oficio OFC-PRV-075-12, enviado por Licda. Patricia Wong, Proveedora Municipal, Municipalidad de Cañas, donde presenta LICITACION ABREVIADA, este Concejo Municipal:

Acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación Abreviada N°2012LA000008-01, denominada “iluminación de la Iglesia Parroquial, al oferente Montajes Eléctricos SPE S.A., cédula jurídica 3-101-109589, representada por el Señor Edwin Vásquez Esquivel, cédula de identidad 2-240-539, en un monto \$27.000.000,00 (veintisiete millones de colones netos)”. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas).

Aprobado Definitivamente Aprobado.

8. **Moción presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos, secundada por el Regidor Adolfo Cascante Rodríguez**

Enviar felicitación a la Banda de Nueva Guatemala, por su digna participación en el Festival de la Luz 2012.

Grande su presentación, el futuro les espera.

Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

9. Se trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el Reglamento del Redondel Chorotega que fue presentado en la Gaceta del año 2000, para ver si se puede retomar en la Municipalidad de Cañas el mismo se estudiara el día martes 04 de diciembre en esta Comisión.

Retomar

Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas). Aprobado Definitivamente Aprobado.

El Concejo Municipal felicita a la Comisión del Festival de la Luz, por el trabajo realizado en el Festival Navideño y por todo el trabajo desplegado durante toda la preparación, elaboración y desarrollo del Festival de la Luz. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas). Aprobado Definitivamente Aprobado.

10. El Concejo Municipal lamenta profundamente no haber acompañado a la Comisión del Festival de la Luz en todos los eventos realizados en dicho Festival, por no haber habido coordinación con este Concejo, ni información correspondiente de las actividades realizadas.

Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas). Aprobado Definitivamente Aprobado.

11. El Concejo Municipal acuerda solicitar al Ministerio de Salud y a la Comisión de Eventos Masivos que aclaren a este Concejo cuales van a ser los requisitos que se van a seguir tomando en cuenta, ya que de acuerdo a conversaciones anteriores los presentes no se ajustan a los que se habían acordado en sesiones anteriores.

Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de la Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Xinia Guevara Contreras y Regidor Nelson Delgado Cabezas). Aprobado Definitivamente Aprobado.

Acta 224-2012 05/Dic/2012.

1. En relación con el oficio enviado por la Señora Gabriela Segura Villarreal y la Señora Cindy Duran Salas, miembros del Patronato Escolar de la Escuela Lajas, donde solicitan autorización para realizar una actividad, este Concejo Municipal:

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Acuerda aprobar la realización de la actividad baile los días 08 y 09 de diciembre de 2012, en el salón comunal de Lajas. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Nelson Delgado). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

2. Se acuerda aprobar una patente temporal de licores para ser explotada en la actividad baile los días 08 y 09 de diciembre de 2012 en el Salón Comunal de Lajas. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Nelson Delgado). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**
3. El Concejo Municipal de Cañas acuerda arrendar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Cañas para los días 08 y 09 de diciembre de 2012, para llevar a cabo la realización de la actividad feria taurina. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Nelson Delgado). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**
4. Se acuerda autorizar al señor Alcalde Lizanías Zúñiga para suscribir la firma del contrato de arrendamiento del Redondel Chorotega con la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Cañas. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Nelson Delgado). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**
5. Se acuerda aprobar dos patentes temporales de licores para ser explotadas en la feria taurina los días 08 y 09 de diciembre de 2012, las cuales estarán ubicadas una de ellas en el local que se encuentra dentro del Redondel Chorotega y la otra al costado del mismo. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Nelson Delgado). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**
6. Se acuerda pasar al Departamento Legal el Reglamento del Redondel Chorotega que esta ya aprobado, para someterlo a un estudio y posteriormente realizar las modificaciones del caso, según las necesidades actuales. Aprobado por Mayoría Calificada. (Con cuatro votos a favor de Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora

Xinia Guevara Contreras, Regidor Nelson Delgado). **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

ACTA 225-2012 10/Díc/2012

1. En relación con el oficio enviado el Señor Eugenio Quirós Briceño Presidente de la Asociación de Paso Lajas de Cañas, donde solicita autorización para realizar una actividad, este Concejo Municipal

Acuerda autorizar la realización de la actividad Mini Feria los días 15 y 16 de diciembre de 2012 en Paso Lajas de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

2. Se acuerda conceder una patente temporal de licores, para ser explotada en la actividad Mini Feria los días 15 y 16 de diciembre de 2012, en Paso Lajas de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

3. En relación con el oficio enviado por el Señor Warren Monge Montero. Presidente de la Asociación de San Miguel, donde solicita autorización para realizar una actividad, este Concejo Municipal:

Acuerda autorizar la realización de la Feria los días 21, 22, 23, 24, 25 de diciembre en San Miguel de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

4. Se acuerda conceder dos patentes temporales de licores, una que se ubicara en el Bar del Redondel y la otra en el Bar del Salón Comunal en la actividad la Feria los días 21, 22, 23, 24, 25 de diciembre en San Miguel de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

5. En relación con el oficio enviado por el Señor Eric Bastos Gonzales, donde solicita permiso para realizar actividad carrera de caballos

Acuerda autorizar la realización de la actividad Carrera de Caballos el día 16 de diciembre de 2012 en la Finca del Valle de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

6. Se acuerda conceder una patente temporal de licores para ser explotada en la actividad Carrera de Caballos el día 16 de diciembre de 2012, en la Finca del Valle de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

7. Se da por recibido el oficio 1509-SCM-2012 enviado por la Señora Laura Rojas Araya. Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Oreamuno, donde remite acuerdo en relación con los cultivos transgénicos.
8. Se da por recibido el oficio SM 1439-2012 enviado por la Señora Patricia Campos Varela. Secretaria Municipal Municipalidad de Barva, donde remite acuerdo en relación con los cultivos transgénicos.
9. Se da por recibido el oficio SG-361-12 enviado por el Lic. Raúl Barboza Calderón Secretario General IFAM, donde se refiere a la Incorporación al Presupuesto 2012.

10. En relación con el oficio OFC-PRV-082-12 enviado por la Licda. Patricia Wong. Proveedora Municipal, donde presenta una licitación abreviada, este Concejo Municipal:

Acuerda la adjudicación de los ítems de la Licitación Abreviada N° 2012LA-000012-01, Contratación de una empresa constructora-consultora, para llevar a cabo la elaboración e inscripción de planos constructivos ante el CFIA, dirección técnica y construcción de obra (materiales, mano de obra, maquinaria y equipo) de estructura y cubiertas de techo en el parque central de Cañas”, al oferente Hanssel Ulate Madrigal, cédula de identidad 5-299-288, en un monto ₡19.750.000,00 (diecinueve millones setecientos cincuenta mil colones netos), por presentar la oferta que desde el punto de vista técnico, cumple con el puntaje de calificación y el cual supera al puntaje mínimo establecido en el cartel de licitación”. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

11. En relación a la solicitud que hacen los señores de la Asociación de Desarrollo de Barrio Las Palmas, se acuerda trasladar los plano a la Administración para que realicen los trámites correspondientes.
12. Se acuerda trasladar a la administración el oficio enviado por el Presupuesto Nacional, donde solicita nombrar funcionario Municipal quien se designe como contacto directo con esta dirección sobre este proceso de Presupuestos de Partidas Específicas.
13. Se acuerda solicitar a la Señora Secretaria que elabore para el próximo lunes 17 de diciembre el informe de su gestión en estos últimos meses, en el informe debe constar lo que está pendiente a la fecha y estar al día con todas las actas, tener el libro de control de acuerdos y el libro de actas foliadas y transcritas al día las que van a la Contraloría General de la República. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
14. Se acuerda enviarle una nota de agradecimiento a la Fundación Hagnauer o Centro de Rescate las Pumas por los calendarios enviados. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
15. Felicitación a la Alcaldía, a la Vice alcaldía por la actividades realizadas en el mes de diciembre, Festival Navideño, Segundo Encuentro Niñez Cañera, Iluminación del Portal de la Municipalidad, en coordinación con las diferentes entidades como lo son la Fuerza Pública, el Programa Manos a la Obra, PANI, Fundación Llano Verde, Coopeande N°1, La CURACAO, Instacredit, La Junta de la Niñez y la Adolescencia, Visión Mundial,

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Acueductos y Alcantarillados, entre otras personas y empresas que colaboraron para que se llevaran acabo de la mejor manera. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

16. Se acuerda reunirse con todos los funcionarios municipales el día martes 18 de diciembre de 2012, a las 6:00 a.m. en honor de compartir un café de navidad.
17. Se acuerda dar un voto de apoyo a los Señores Gerardo Brenes y el Señor Fernando Souza con el proyecto que pretenden llevar acabo y las gestiones que están realizando. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

Acta 226-2012 17/Díc/2012

1. Se da por recibido el enviado por el Señor Carlos Obando Herrera Presidente de la Asociación de Desarrollo de Barrio Las Palmas, donde envían copia de oficio recibido por el concejo.
2. Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración el estudio del oficio N° AIM-030-2012 enviado por la Licda. Yamileth Morún Calvo. Auditora Interna Municipal, donde presenta el Informe Liquidación Presupuestaria del Periodo 2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas.
3. En relación con el oficio enviado por el Señor Roy Barrantes Navarro, donde solicita Solicitud permiso para realizar actividad el Concejo Municipal:
Acuerda aprobar la realización de la actividad Concierto Musical Cristiano el día 23 de diciembre en el parque central de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
4. En relación con el oficio N°0275 enviado por la Máster Ana Isabel Medrano Artavia. Directora IPEC-CINDEA Cañas, donde presenta terna para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa de Educación este Concejo Municipal:
Acuerda nombrar a la Señora Karen Fernández Chávez cedula N° 5-180-059 para integrar la Junta de Educación de IPEC-CINDEA Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
5. El Concejo Municipal de Cañas, Guanacaste acuerda aprobar el Estudio Técnico de los cambios en la forma de cobrar la tarifa de Mantenimiento de Parques y el estudio Técnico para la Actualización y Ampliación de las Categorías de la tarifa por Recolección de

Acta 259-2013. Período 2010-2016
Sesión Extraordinaria. Jueves 20 de junio del 2013.

Residuos Sólidos, que presta la Municipalidad de Cañas, Guanacaste, por concepto de servicios de mantenimiento de parques, de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, A continuación se detallan las tarifas actuales y las tarifas aprobadas para el año 2013:

Mantenimiento de Parques

Tarifa Actual:

Tarifas Propuestas por la Municipalidad		
Tipo de Usuario	Tarifas Vigentes	Observación
Por metro lineal	¢11,87	En cumplimiento a lo estipulado en el artículo N° 74 del Código Municipal se cambió la metodología de cálculo para la tasa de mantenimiento de parques. Quedando de la siguiente forma: Se realizó la sumatoria total del imponible o valor registrado en la Municipalidad para todas las propiedades del distrito primero, esa sumas será el coeficiente que divida el costo de la operación o lo que le cuesta a la Municipalidad cada servicio anualmente, esta división nos da como resultado un porcentaje de cobro mismo que será aplicado a cada una de las fincas que el propietario tenga en el distrito primero para tasa de Mantenimiento de Parques.

Tarifa Propuesta:

<u>COSTO TOTAL DE LA OPERACIÓN</u>	Anual
VALOR TOTAL PROPIEDADES	0.0147%

Aseo de Vías y Sitios Públicos

Tarifa Actual:

Tarifas Propuestas por la Municipalidad		
Tipo de Usuario	Tarifas Vigentes	Tarifas Propuestas
por metro lineal	¢599,86	¢599,86

Fuente: Publicada en la Gaceta N°242 del 16 de diciembre del 2011.

Se mantiene la tarifa vigente.

Residuos Sólidos

Tarifa Actual:

Tarifas Propuestas por la Municipalidad			
Tipo de Usuario	Tarifas Vigentes	Tarifas Propuestas	Observaciones

Residencial	5848.12	7.411,75	Se realizó un estudio Técnico para la actualización y ampliación de categorías de la tarifa municipal por recolección de residuos sólidos. Por lo que se crearon cinco categorías comerciales y una categoría industrial, las cuales se detallan.
Comercial	14.620,30	14.823,50	
Especial por Estañon	2.697,64		

Fuente: Publicada en la Gaceta N°242 del 16 de diciembre del 2011.

Tarifa Propuesta y Aprobada para el año 2013

Categoría	Rango (en kgs)	Ponderación	Tarifa trimestral (colones)
Residencial	0 – 254	1	7.411,75
Comercial 1	255 – 500	2	14.823,50
Comercial 2	255 – 700	2,5	18.529,38
Comercial 3	701 - 1500	3,5	25.941,13
Comercial 4	1501 – 6000	6	44.470,50
Comercial 5	6001 – 15000	40	296.470,00
Industrial	15001 o más	500	3.705.875,00

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad. Con dispensa en trámite de Comisión.

- En respuesta a la solicitud del aval solicitado por la construcción del segundo tramo del Canal del Sur, una vez visto el informe por parte de los personeros de SENARA, este Concejo Municipal:

Acuerda avalar las obras de construcción del Segundo Tramo del Canal de Sur. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

- El Concejo Municipal acuerda agradecer a la Señora Arlene Díaz sobre el estudio realizado para el nombramiento de la Secretaria del Concejo. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.
- El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Melissa Espinoza Mejías para ocupar el puesto de Secretaria del Concejo Municipal a partir del día 07 de enero al 07 de abril 2013 en un periodo de prueba para su desempeño. Aprobado por Mayoría Simple. (con tres

votos a favor de Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Nelson Delgado Cabezas, Regidor Adolfo Cascante Rodríguez y dos en contra de la Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidor Roy Zúñiga Rodríguez).

9. Se acuerda enviar un agradecimiento a la Señora Verónica Bravo Salas, por la labor realizada como Secretaria del Concejo, agradecerle sus servicios durante todo el tiempo que ella laboro en este Concejo. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.
10. Se acuerda desear a todos los compañeros Regidores, Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde, Señores Vicealcaldes, a la Señora Secretaria saliente, que disfruten mucho estos días y que tengan momentos de paz y de alegría y que lo disfruten al lado de toda su familia. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

Se da por concluida la sesión al ser las diecinueve horas con diez minutos.

Xinia Guevara Contreras
Presidente Municipal

Melissa Espinoza Mejía
Secretaria. del Concejo Municipal